



Rogers
Hall

Colegio
Peninsular A.C.

Colegio Peninsular, A.C.
T. (999) 944 54 56 y 944 54 28
D. Calle 21 N° 131 Col. Buenavista.
C.P. 97127 Mérida, Yucatán, México.
www.rogers.edu.mx

Estimados Padres de Familia:

Como parte de las cuotas que se cubren en la escuela, se encuentra el pago de seguro contra accidentes, el cual cubre lo que pueda ocurrir a los alumnos dentro de actividades escolares o en sus trayectos. Para esto queremos hacer de su conocimiento los pasos a seguir que nos hizo llegar la agencia de seguros que nos apoya:



SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES

Los **ACCIDENTES ESCOLARES** comprenden toda lesión que pueda sufrir un estudiante a consecuencia de la realización de alguna actividad escolar, entendiéndose por actividad escolar desde que el alumno inicia el viaje ininterrumpido de su casa a la escuela o a cualquier actividad relacionada al colegio fuera de la escuela, por cualquier medio de transporte excepto motocicleta, esto comprendido en el periodo escolar 2019 – 2020.

SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLE

Suma asegurada por fallecimiento	\$80,000.00	Reembolso de accidentes	\$40,000.00
Pérdidas orgánicas	\$80,000.00	Deducible	\$500.00
Prótesis dental o cualquier otra clase de tratamiento de ortodoncia a consecuencia de un accidente cubierto, por evento único.			\$6,000.00
Fracturas			\$40,000.00

***No se cubren: intoxicaciones alimentarias, enfermedades, accidentes preexistentes o accidente fuera de los eventos e instalaciones del colegio**

HOSPITALES EN CONVENIO PARA PAGO DIRECTO

- | | |
|------------------|-------------------|
| ✓ Clínica Mérida | ✓ Médica Vial |
| ✓ Star Medica | ✓ Clínica Yucatán |
| ✓ CEM | |

NOTA

En caso de que el evento suceda fuera del horario escolar o se asista a un hospital fuera de convenio, el seguro procederá vía reembolso, esto únicamente si las actividades al momento del accidente están relacionadas y/o supervisadas por el colegio.

- Hacer del conocimiento del director del área en el cual haya sucedido el accidente, para que este les haga entrega de la carta de accidente.
- Dirigirse al área de contabilidad para obtener el formato que deberá llenar el médico tratante.
- Al llegar al hospital de red, la entrada deberá ser única y exclusivamente por el **área de urgencias**, ya que, en caso de no cumplirse esta acción, la aseguradora se reservará el derecho de indemnizar.
- Reunir todos los comprobantes de gasto a nombre del padre o tutor del alumno, mismos que se podrán entregar en las oficinas del despacho **Peniche Larrea** en el área de Gastos Médicos. Este deberá realizarse en aproximadamente 10 días hábiles, es importante reunir para el reembolso los siguientes documentos adicionales a los formatos (carta, aviso de accidente e informe médico) y facturas: IFE del Padre o Tutor, Comprobante Domiciliario e Identificación escolar del alumno.

PAGO DIRECTO

- El asegurado reporta el accidente en la dirección de la escuela.
- El área de Enfermería o Contabilidad, genera pase médico y envía al asegurado al hospital que corresponda.
- La unidad médica recibe al afectado, identifica y valida que cuente con cobertura.
- El hospital brinda atención y cobra al afectado el deducible y conceptos no cubiertos por la póliza.

REEMBOLSO

- Solicitar informe médico por escrito. Este deberá documentar el diagnóstico, así como todos los estudios que llevaron a concluirlo.
- Enviar la siguiente información en físico y al correo: aux.siniestrosghmm@penichelarrea.com.mx
 - Carta de la escuela detallando lo ocurrido, con sello y firma de dirección.
 - Informe médico original (llenado por el médico).
 - Formato de aviso de accidente y/o enfermedad (llenado por el asegurado).
 - Copia de Identificación oficial vigente con fotografía.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - Aviso de privacidad
 - Todos los recibos que se generen durante el siniestro: Consultas, honorarios, laboratorios, estudios, etc. deberán ser facturados con requisitos fiscales a nombre del asegurado titular o del tutor del menor titular de la póliza.
 - En caso de que el asegurado afectado sea menor de edad, todos los recibos que se generen serán facturados a nombre del tutor, haciendo mención en la factura de que se trata del menor de edad asegurado.
 - En el caso de facturas del hospital se requiere el **estado de cuenta detallado** con los gastos e insumos que se utilizaron en ese momento.
 - Para estudios de laboratorio y/o gabinete es indispensable presentar las interpretaciones o el resultado de dichos estudios, así como la orden para realizarlos. En caso de medicamento, solicitaremos la receta médica.

PAGO POR VIA CHEQUE A CUENTA DE BENEFICIARIO.

Si tienes alguna duda o necesitas de nuestro apoyo, **PENICHE LARREA** ofrece:

<ul style="list-style-type: none">• Atención personalizada vía telefónica los 365 días del año.• Asesoría en siniestros.• Apoyo en el llenado de documentos.• Trámite y seguimiento	CONTACTOS Departamento de Siniestros Lic. Amahidt Clemente Gerencia Lic. Pilar Peniche Dirección Lic. Luis Peniche Dirección Lic. Isabel Salazar Ceballos Administración Colegio Peninsular	Cel. 999 181 1515 Cel. 999 242 5286 Cel. 999 949 0666 Cel. 999 292 8863 Tel. 9445456 ext. 104
Estamos ubicados en calle 22 No. 85 x 13A y 15, Col. Itzimná. Horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs.		

Para cualquier aclaración estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE,
Departamento de Contabilidad

Atentamente,
Dirección General

www.rogers.edu.mx